

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 11.04.2018, presentada por el contribuyente Pailla Flores José.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 436 de fecha 11.04.2018, evacuados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala duplicidad en el pago de la primera cuota del permiso de circulación año 2016, del automóvil PPU SN 4316.
2. Los certificados N°102 y 103, del 17.04.2018, de Tesorería Municipal, certifican el registro de Ingresos Percibidos, por pago de la Ordenes de Ingresos Municipales N° 4826307 y 4887519.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : PAILLA FLORES JOSÉ
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$16.049.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO CHILE N° 000101117067.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DUPLICADO PRIMERA CUOTA DE PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2016, AUTOMOVIL PPU SN 4316.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 4.426.-
- 1150302001002	De Beneficios Fondo Común Municipal	\$ 7.375.-
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 4.248.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICIO N° 436

MAT: SOLICITA DEVOLUCION PAGO PERMISO CIRCULACION

TEMUCO, 11 abril de 2018.

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
Sr. WALTER JACOBI BAUMANN

A: JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES
SRA. HEILLEN ALMENDRA

1.- Se ha recibido solicitud del Sr. José Pailla Flores Rut N° el cual solicita devolución de dinero por pago en duplicidad del permiso de circulación primera cuota año 2016, vehículo de su propiedad Placa Única SN 4316, AUTOMOVIL, Marca SUZUKI, Modelo BALENO N° Motor G16B-261059, Color BLANCO, Año de Fabricación 1998.

2.- Al respecto me permito informar a Ud., que, revisados los antecedentes del caso, se verificó que la PPU Única SN 4316 pagó el Permiso de Circulación año 2016 dos veces por lo que existe duplicidad de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

PPU	AÑO	VALOR \$	PERIODO	F. DE PAGO	F. COMP.	MUNICIPAL
SN 4316	2016	16.049	1° cuota	28-03-2018	4826307	Temuco
SN 4316	2016	22.883	Anual	04-04-2016	4887519	Temuco

3.- Por lo tanto, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicito a Ud., tenga a bien ordenar la dictación del decreto Alcaldicio correspondiente, para proceder a la devolución de \$16.049, al Sr José Pailla Flores.

4.- A solicitud del contribuyente depositar valor a Cuenta Corriente N° 000101117067 del Banco Chile, a nombre de José Pailla Flores

Saluda atte.



WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO

LMR/RRR

